

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcolea de Cva., a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Angel Caballero Serrano.

Número 6.483

ALMADEN

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2000, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación de casetas y bancadas del Mercado Municipal de Abastos, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego de cláusulas.

Objeto: La adjudicación tendrá por objeto la concesión del uso privativo de los puestos del Mercado Municipal de Abastos de esta ciudad de Almadén, clasificados en casetas y bancadas.

Plazo de la concesión: La concesión tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: el tipo de licitación al alza es el que a continuación se indica:

- Casetas: 300.000 pesetas.
- Bancadas: 40.000 pesetas.

Depósito previo: Los licitadores deberán efectuar un

depósito previo del diez por ciento del tipo de licitación en la caja del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Almadén, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que dicho plazo finalizase en sábado se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se efectuará en la Casa Consistorial a partir de las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que dicho plazo finalizase en sábado se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Examen de documentos: El pliego de cláusulas administrativas y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones, necesariamente, se ajustarán al siguiente modelo:

D. ..., mayor de edad, vecino de..., y con domicilio en..., calle..., número..., con D.N.I. número..., enterado del anuncio de subasta para la concesión de puestos vacantes en el Mercado Municipal de Abastos de Almadén, declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del T.R.L.C.A.P. y disposiciones concordantes y se compromete a tomar a su cargo la caseta/bancada (táchese lo que no proceda) número..., en el precio de..., (en letras y cifra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, al que presta su total acatamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Almadén, 15 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 6.433

=====0=====

ANUNCIO

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la realización de las obras de «abastecimiento de agua potable desde el Embalse de la Dehesa de Castilseras, de este término municipal, a las localidades de Almadén y Chillon», cuyo proyecto técnico ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento el día 9 de noviembre de 2000 y declarada de utilidad pública, se da a conocer la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACION DE PROPIETARIOS

Proyecto de las obras de abastecimiento de Almadén y Chillon desde el Embalse de Castilseras (Ciudad Real)

Nº Orden	Propietario	Políg.	Parcela	Cultivo	Expr. (m²)	Superficie (m²)	Servid. (m.l.)	Valoración Pesetas
						Ocupación temporal		
1A	Dehesa de Castilseras	11	1	Cereal		15000	1000	726000
1B	Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.	11	1	regadío	400	24000	1600	657600
	Dehesa de Castilseras			secano				
1C	Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.	11	1	Improd.		6000	400	79200
	Dehesa de Castilseras							
2	Camino público (Puerto Palacios)	5	9005	—	1000		100	
3	Francisco Javier Daza Hidalgo	5	91	Cereal		7000	700	193200
4	Teófila León Cuevas	5	100	Cereal		1600	160	44160
5	Julián Rivallo Viso	5	99	Olivos		1100	110	30360
7	Agustín Blasco Paredes	5	275	Cereal		900	90	24840
8	Camino público	5	9006	—			5	
9	Tomás Merino García	5	122	Cereal		1100	110	30360
10	Luis Vázquez Huerta	5	121	Cereal		2200	220	60720
11	Antonio Rubio Blanco	5	120	Cereal		800	80	19236
12	Bruno Casillas Roncero	5	119	Cereal		1800	180	49680
13	Baldíos (Ayuntamiento de Almadén)	5	770	Improd.	5000	3000	300	
14	Camino público	5	—	—			5	
15	Baldíos (Ayuntamiento de Almadén)	5	255	Improd.		1950	195	
16	Camino público	5	9005	—			5	
17	Pedro Gallego Gabriel	5	177	Cereal		1500	100	39600
18	Camino público	5	9003	—			5	